

**Ingreso al Ciclo Preparatorio - Nivel Secundario - Ciclo Lectivo 2019**

**INFORMACIÓN**

**I. REQUISITOS**

1. Tener aprobado 5to. grado de la enseñanza Primaria
2. No tener cumplidos 13 años de edad al 31 de diciembre de 2018.
3. Abonar la tasa por contraprestación de servicios.

**II. FORMULARIO DE SOLICITUD DE INGRESO:**

Presentando **DNI** del aspirante, retirarlo del área Económico Financiera**,** desde **el 10 de octubre de 8 a 13 hs. y de 13,30 a 18,00 hs.**

Con **Curso de Adaptación,** material didáctico y examen: $1600 (mil seiscientos pesos).

 Con **Derecho a Examen** y material didáctico: $600 (seiscientos pesos).

**EL SÓLO PAGO NO IMPLICA INSCRIPCIÓN para el Curso y Prueba de Nivel. (Ver punto III)**

### III. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE INGRESO E INSCRIPCIÓN PARA EXAMEN DE INGRESO

### a) Con curso de adaptación: desde el 16 de octubre hasta el 29 de noviembre, de 8 a 13 hs.

**b) Sin curso de adaptación: desde el 30 de noviembre hasta el 13 de diciembre de 8 a 13 hs.**

**c) El día 14 de diciembre Despacho de Alumnos no atenderá. Permanecerá cerrado.**

 Se deberá presentar en Secretaría (Despacho de Alumnos) la siguiente documentación:

1. Solicitud de ingreso (págs. 2 y 3) debidamente completada, firmada por el padre y la madre del aspirante. En caso de ausencia de ambos, deberá firmar el tutor judicial acompañando la respectiva documentación (página4).
2. Si está cursando el 5to.grado presentar Certificado de Escolaridad. **Si el aspirante está cursando el 6to. Grado, deberá presentar fotocopia autenticada de la libreta de 5to. grado en el momento de la inscripción**.
3. Se deberá presentar **antes del 20 de diciembre** la fotocopia autenticada de la libreta de 5to. grado. En caso de no presentar esta documentación en la fecha estipulada, el aspirante será inscripto como condicional.
4. DNI. del aspirante y fotocopia de ambos lados.

Completado el trámite, se le entregaráun **NÚMERO DE INSCRIPCIÓN** para el **EXAMEN DE INGRESO.**

**IV. CURSO DE ADAPTACIÓN: desde el 30 de noviembre hasta el 13 de diciembre inclusive, de 16.15 a 18.30 hs.**

El aspirante deberá presentarse con el DNI y el **NÚMERO DE INSCRIPCIÓN** otorgado por la Escuela.

**Presentación personal:** adecuada a un establecimiento escolar.

**Material para el curso:** bolígrafo, escuadra y transportador.

**V. EXAMEN DE INGRESO: lunes 17/12/18 Matemática a las 8:00 hs. – martes 18/12/18 Lengua y literatura a las 8:00hs.**

El aspirante deberá presentarse con el D.N.I. y el **NÚMERO DE INSCRIPCIÓN** otorgado por la Escuela. Sin estos requisitos, el aspirante no podrá rendir.

**VI. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE INGRESO: a partir del 26 de diciembre a las 18 hs. en la Escuela y en la página web (www.mb.unc.edu.ar).**

**Únicamente se mostrarán los exámenes a los padres de los aspirantes que no hayan entrado en el cupo de 256 vacantes**. (Resolución **338/18** art. 9, página 7)

La muestra se llevará a cabo el día 27 de diciembre de 9 a 12 hs. y de 17 a 20 hs, **EXCLUSIVAMENTE.**

**VII. MATRÍCULA DEL INGRESANTE: desde el 25 de febrero hasta el 01 de marzo de 2019 de 8 a 13 y 13,30 a 16 hs**

 Requisitos para matricularse:

a) Abonar en el Área Económico- Financiera de 8 a 13 hs. y de 13,30 a 16 hs.

* La tasa por contraprestación de servicios correspondiente al mes de marzo.
* Fichado Médico.

b) Registrar firma en Preceptoría y presentar la siguiente documentación:

* DNI - CUIL del alumno y del padre, madre o tutor.
* Constancia de pago de tasa por contraprestación de servicios.
* Constancia de pago de Fichado Médico.
* Partida de nacimiento y fotocopia de ambos lados
* Dos (2) fotos del alumno (para libreta y carnet)

**VIII. PUBLICACIÓN DE SECCIONES**: 20 de febrero de 2019 a partir de las 10 hs.  **en la página web (www.mb.unc.edu.ar).**

En la pag .www.mb.unc.edu.ar a partir del 31 de octubre se encontrarán publicados, a modo de ejemplos, exámenes tomados en años anteriores

CUALQUIER ADULTERACIÓN EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANULARÁ LA GESTIÓN REALIZADA Y PRODUCIRÁ LA SEPARACIÓN DEL ASPIRANTE DE LA ESCUELA



## INGRESO CICLO LECTIVO 2019

# CONTENIDOS DE MATEMÁTICA PARA EL EXAMEN DE INGRESO

**1. Números Naturales y el cero.**

1.1. Las cuatro operaciones fundamentales.

1.2. Múltiplos y divisores de un número.

1.3. Clasificación de los números naturales en: números primos, compuestos y el uno.

1.4. Criterios de divisibilidad.

1.5. Múltiplo común menor y divisor común mayor de dos y tres números.

1.6. Identificación y utilización de las operaciones y sus inversas.

1.7. Interpretación y resolución de situaciones problemáticas.

**2. Números Racionales no negativos.**

2.1. Concepto de fracción. Representación gráfica.
2.2. Fracciones equivalentes. Comparación y ordenamiento de fracciones.

2.5. Fracciones decimales y números decimales. Adición y sustracción de números decimales.

2.6. Multiplicación de un número decimal por un número natural y por cero.

2.7. Multiplicación y división de un número por la unidad seguida de ceros.

2.8. Identificación y utilización de las operaciones y sus inversas.

2.9. Interpretación y resolución de situaciones problemáticas.

**3. Magnitudes.**

3.2. Magnitudes directamente proporcionales.

3.3. Interpretación y resolución de situaciones problemáticas.

**4. Nociones básicas de Geometría.**

4.1.Ángulos, concepto. Clasificación (recto, agudo, obtuso y llano).

4.2. Sistema sexagesimal. Operaciones (se trabajará sólo con grados).

4.3. Ángulos complementarios y suplementarios.

4.4. Polígonos convexos. Identificación según el número de lados.

4.5. Triángulos. Clasificación según sus lados y según sus ángulos.

4.6. Cuadriláteros: identificación. Rectángulo, rombo y cuadrado, propiedades de sus lados y de sus ángulos.

4.7. Perímetro de una figura. Concepto.

4.8. Interpretación y resolución de situaciones problemáticas.

****

**INGRESO CICLO LECTIVO 2019**

**CONTENIDOS DE LENGUA YLITERATURA PARA EL EXAMEN DE INGRESO**

**Unidad 1**

* Análisis de situaciones de comunicación verbal y no verbal. Reconocimiento y análisis de los elementos del circuito comunicacional en diversos tipos textuales.
* Formas de organización textual y propósitos de los textos: noticias, artículos de divulgación científica, artículos de opinión, notas de enciclopedia, notas periodísticas, biografías, historias de descubrimientos e inventos, relatos de viajes, relatos históricos, instructivos, cartas, cuentos, poemas, leyendas, adivinanzas, entrevistas, publicidades, obras teatrales, historietas, graffitis, chistes. Clasificación de los textos por trama y función del lenguaje predominantes.
* Comprensión de textos ficcionales y no ficcionales (diversas estrategias de pre-lectura, lectura y post-lectura: hipotetización en función de paratextos; verificación de las hipótesis; identificación de significados por el cotexto; reconocimiento de información relevante y reposición de información implícita; identificación de procedimientos y recursos específicos de los textos y su funcionalidad comunicativa: ejemplos, definiciones, comparaciones, secuencialidad.
* Reconocimiento e interpretación de las relaciones de cohesión léxica y gramatical: conectores, sustitución léxica y prononimia.
* Reflexión sobre las relaciones semánticas entre las palabras: antonimia, sinonimia, hiperonimia e hiponimia.
* El párrafo como unidad del texto y la oración como una unidad que tiene estructura interna.
* Clasificación de oraciones simples: unimembres y bimembres.
* Análisis sintáctico de oraciones bimembres (análisis completo del sujeto y reconocimiento del núcleo del predicado, demarcación de sus complementos).
* Procedimientos de reformulación oracional, atendiendo a variaciones de sentido y efectos: eliminación de elementos, expansión (agregado de modificadores y complementos), desplazamiento de los distintos constituyentes de una oración a diferentes posiciones dentro de ella, sustitución de elementos (para evitar repeticiones o corregir inadecuaciones).
* Correcta grafía de letras, sílabas y palabras. Legibilidad. Uso correcto de mayúsculas y minúsculas. Reglas de acentuación de polisílabos.

**Unidad 2**

* Lectura y análisis de textos de trama narrativa. Textos narrativos ficcionales y no ficcionales: noticia, anécdota, biografía, cuento y leyenda. Reconocimiento de elementos constitutivos de la trama narrativa: sucesos, relaciones causales, personajes, tiempo, espacio y relator.
* Empleo de lenguaje literario: reconocimiento e interpretación de recursos expresivos: personificación, comparación, imágenes sensoriales.
* Empleo de verbos en modo indicativo en textos narrativos. Conjugación de verbos de uso frecuente en Modo Indicativo: tiempos simples y compuestos.
* Reconocimiento y clasificación de categorías gramaticales: sustantivo, verbo, pronombre, adjetivo, artículo.
* Accidentes de las diferentes categorías gramaticales.
* Concordancia entre sustantivo – verbo.
* Análisis sintáctico de oraciones simples.
* Distinción entre sujeto expreso y sujeto tácito, y reflexión sobre su uso para lograr la cohesión del texto (elipsis).

**Unidad 3**

* Lectura y análisis de textos de trama descriptiva. Reconocimiento de elementos constitutivos de la trama descriptiva. Reflexión acerca del uso, en las descripciones de léxico adecuado para designar procesos, partes, forma, color, tamaño y otras propiedades: sustantivos y adjetivos calificativos.
* Reconocimiento y clasificación de sustantivos y adjetivos. Sus accidentes.
* Concordancia sustantivo- adjetivo, artículo- sustantivo.
* Análisis sintáctico de oraciones simples. Análisis del sujeto: modificadores, aposición; núcleos.
* Dificultades ortográficas relacionadas con la morfología, la fonética y la derivación de palabras.
* Reflexión sobre escritura correcta de palabras de uso frecuente que no responden a reglas.
* Uso adecuado de signos de puntuación y entonación.



# CÓRDOBA, 28 de septiembre 2018

**VISTO:**

 La Resolución del H.C.S Nº 377/98 que aprueba el proyecto consensuado entre la Escuela Superior de Comercio “Manuel Belgrano” y el Colegio Nacional de Monserrat respecto del ingreso a las Escuelas Medias de la Universidad;

**Y CONSIDERANDO:**

 Que es necesario tomar las previsiones para el cumplimiento de la normativa vigente, para el Ingreso al Ciclo Preparatorio del Ciclo Lectivo 2019;

**EL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO**

**MANUEL BELGRANO**

**RESUELVE**

 **ARTÍCULO 1º:** Tomar la prueba de nivel los días: 17/12/18 Matemática a las 8 horas

 18/12/18 Lengua y Literatura a las 8 horas

 **ARTÍCULO 2º:** Inscribir para dicha prueba a los aspirantes que reúnan las siguientes condiciones:

1. Haber aprobado el 5to grado de la enseñanza primaria
2. No tener cumplidos 13 años de edad al 31 de diciembre de 2018

 **ARTÍCULO 3º:** Implementar del 30 de noviembre al 13 de diciembre inclusive, un curso preparatorio de carácter optativo para los aspirantes.

 **ARTÍCULO 4º:** Tomar la prueba de nivel sobre la base de los contenidos de los programas de Lengua y Matemática que se darán a conocer oportunamente a los señores padres o tutores de los aspirantes.

 **ARTÍCULO 5º:** Confeccionar el orden de mérito de los aspirantes en función de la suma de calificaciones de las pruebas de Matemática y Lengua que hayan obtenido un mínimo de 40 puntos en cada prueba (en escala de 0 a 100).

 **ARTÍCULO 6º:** Establecer que el cupo de 256 vacantes se cubra por estricto orden de mérito a partir de máxima suma obtenida, en orden decreciente.

 **ARTÍCULO 7º:** Asignar por sorteo la/s última/s vacante/s, en el supuesto caso de que el piso fuere alcanzado por varios aspirantes.-

 **ARTÍCULO 8º:** Publicar el orden de mérito mediante exhibición en los transparentes de la Escuela y en la página web ([www.mb.unc.edu.ar](http://www.mb.unc.edu.ar)) a partir del 26 de diciembre de 2018 desde las 18:00 horas.

 **ARTÍCULO 9º:** Mostrar los exámenes sólo a los padres de los aspirantes que no hayan entrado en el cupo de 256 vacantes, el día 27 de diciembre de 9:00 a 12:00 horas y de 17:00 a 20:00 horas.

 **ARTÍCULO 10º:** Publicar la sección que corresponderá a cada ingresante el 20 de febrero de 2019 a partir de las 10:00 hrs. en la página web([www.mb.unc.edu.ar).-](http://www.mb.unc.edu.ar).-)

 **ARTÍCULO 11º:** Notificar. Cumplido publicar en Digesto Interno de la Escuela. Remitir al Boletín Oficial para su publicación. Archivar.

**RESOLUCIÓN Nº 338**